

Aviso de derechos de Tenedores CCDS

FECHA: 17/12/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRACK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/07/2015
SERIE	18

DERECHOS**TIPO DE DERECHO**

DISTRIBUCION DE EFECTIVO

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
24/12/2019	26/12/2019	INDEVAL	23/12/2019

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

36000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '18' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 1108.71901138889

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	1108.719011389

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 39'913,884.41

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/2893 (EL "FIDEICOMISO") BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE

FECHA: 17/12/2019

DE PIZARRA INFRACK 18 (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), A PETICIÓN DE CKD INFRAESTRUCTURA MÉXICO, S.A. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$ 39'913,884.41 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 36,000 (TREINTA Y SEIS MIL)
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$1,108.71901138889
- IV. VALOR NOMINAL AJUSTADO POR CERTIFICADO BURSÁTIL DESPUÉS DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN: SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL
- V. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 39'913,884.41
- VI. FECHA EX DERECHO: 23 DE DICIEMBRE DE 2019
- VII. FECHA DE REGISTRO: 24 DE DICIEMBRE DE 2019
- VIII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

ASI TAMBIÉN, PARA LOS EFECTOS DE LAS CLAÚSULAS 12.1 Y 12.2 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE SEÑALA LO SIGUIENTE A EFECTO DE INFORMAR A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

LAS DISTRIBUCIONES PAGADAS EN VIRTUD DEL PRESENTE AVISO DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO REEMBOLSOS DE CAPITAL, SIN QUE POR ELLO DEBAN ESTAR SUJETAS A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN ACUMULAR LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

OBSERVACIONES